

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Colegio Provincial
de San José

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente si lo hubiere. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Depósito Legal. GU-1-1958

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 283

El artículo 78-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, dispone que las comunicaciones y notificaciones serán cursadas directamente a los interesados por el órgano que dictó el acto o acuerdo, y la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de 28 de Octubre último, reitera el anterior precepto legal.

En virtud de ambas disposiciones, los distintos Servicios y Organismos de la provincia cursarán las comunicaciones y notificaciones a los interesados en los expedientes y actividades de su competencia, directamente a los mismos, en la forma prevenida, sin hacer intervenir a los Ayuntamientos, a fin de liberarlos de una labor que no les corresponde, bien entendido que en los primeros tiempos de aplicación de la Ley citada se otorga un margen de flexibilidad, en los términos prescritos por la antes mencionada Orden de 28 de Octubre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y especialmente el de las Corporaciones Locales de la provincia.

Guadalajara 22 de Diciembre de 1958. 4066

El Gobernador Civil,
Juan Manuel Pardo Gayoso.

CIRCULAR NÚM. 284

Habiéndose presentado la epizootia de «Fiebre Afetosa», conocida vulgarmente con el nombre de «Glosopeda», en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Uceda, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en sus respectivas vaquerizas, señalándose como zona infecta el término municipal, como zona sospechosa los términos

colindantes y como zona de inmunización el término municipal de Uceda y los limítrofes.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1958. 4054

El Gobernador Civil,
Juan Manuel Pardo Gayoso.

CIRCULAR NÚM. 285

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Prádena de Atienza, de esta provincia, para que desde el día 25 del mes en curso al 25 de Enero próximo, puedan colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 18 de Diciembre de 1958. 4058

El Gobernador Civil,
Juan Manuel Pardo Gayoso.

CIRCULAR NUM. 286

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Condemios de Abajo, de esta provincia, para que desde el día 25 del mes en curso al 25 de Enero próximo, puedan colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 18 de Diciembre de 1958. 4056

El Gobernador Civil,
Juan Manuel Pardo Gayoso.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Noviembre de 1958, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

MOTOR			NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO			DOMICILIO							
Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Número	Cil.	HP.	Bastidor	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Servicio	
4820	1.ª	6	Vespa	V58M-109572	1	1	VT-109475	Motocicleta	2	85	—	Felipe Cojedor Sanz	Atazón
4821	1.ª	»	M. V.	203298	1	1	9582:1	Idem	2	95	—	Antonio Herrera Riofrio	Yélamos de Arriba
4822	1.ª	»	Guzzi	ISA-580256	1	1	MGH-580185	Idem	2	45	—	Bonifacio Cañas Pérez	Valdenoches
4823	1.ª	»	Idem	ISA-149216	1	1	MGH-548850	Idem	1	45	—	José Castro Nieto	Guadalajara
4824	1.ª	»	Idem	ISA-580089	1	1	MGH-161586	Idem	2	45	—	Pedro Fuentes Alvarez	Cabanillas del Campo
4825	1.ª	»	Ossa	M-30807	1	1	B-30852	Idem	2	75	—	Jesús Soria Sánchez	Guadalajara
4826	1.ª	»	Roa	SRK-34139	1	2	A-1572	Idem	2	90	—	Sebastián Sánchez Criado (en depósito)	Alcalá de Henares
4827	1.ª	»	Guzzi	ISA-Z-98607020	1	1	MGH-Z-98607035	Idem	2	78	—	Andrés Pérez Arribas	Cogolludo
4828	1.ª	»	Idem	ISA-Z-98607410	1	1	MGH-Z-98607459	Idem	2	78	—	Federico González Mateo (en depósito)	Torre del Burgo
4829	1.ª	»	Roa	SRK-38161	1	2	C-6006	Motocarro	1	225	400	José Sanz Sanabria (en depósito)	Los Santos de la Humosa
4830	1.ª	»	Derbi	DC-7314	1	1	12343	Motocicleta	2	80	—	Alfredo Cobos Rodriguez (en depósito)	Pioz
4831	1.ª	»	Idem	DC-6609	1	1	11826	Idem	2	65	—	Crisanto F. Iniesta Muñoz (en depósito)	Sayatón
4832	1.ª	»	Roa	8RK-38134	1	2	C-6004	Motocarro	1	225	400	Isabelino Lamparero Inigo	Jadraque
4833	2.ª	11	Seat	101006-137015	4	10	101-136996	Turismo	7	1075	—	Facundo Acebrón Cubillo	Guadalajara
4834	1.ª	14	M. V.	108908	1	1	9132:33	Motocicleta	2	90	—	Antonio Aberturas Reglero (en depósito)	Atienza
4835	1.ª	»	Idem	108451	1	1	9042:55	Idem	2	90	—	Máxim García García (en depósito)	Sigüenza
4836	1.ª	»	Iso	IMI-00523-C2	d2p	2	IMI-00523-C2	Motocarro	2	240	400	Rodríguez Coronado Hnos., S. R. C. (en depósito)	Guadalajara
4837	1.ª	»	Guzzi	ISA-Z-98607283	1	1	MGH-Z-98607250	Motocicleta	2	78	—	Pedro Yela Novo (en depósito)	Azuqueca de Henares
4838	1.ª	»	Iube	S-3114	1	1	TR-31959	Idem	2	75	—	Anastasio Navarro Garcilopez (en depósito)	Miralrio
4839	1.ª	»	Lambretta	39291	1	1	4A-3457	Idem	2	85	—	Lucio González Martínez (en depósito)	Sigüenza
4840	1.ª	»	Guzzi	ISA-Z-98607152	1	1	MGH-Z-98607138	Idem	2	78	—	Victor Asenjo Manzano (en depósito)	Chiloeches
4841	1.ª	»	Idem	ISA-Z-98605552	1	1	MGH-Z-98405917	Idem	1	78	—	Marcos Moreno Alonso (en depósito)	Cantalojas
4842	1.ª	»	Idem	ISA-Z-98207405	1	1	MGH-Z-98207466	Idem	2	78	—	Julián Escribano Ayora (en depósito)	Budia
4843	1.ª	»	Ossa	M-30771	1	1	B-30537	Idem	2	75	—	Valentin Sánchez Sánchez	Aranzueque
4844	2.ª	»	Seat	100006-409412	4	6	100106-409987	Turismo	4	585	—	Emilio Martínez Castellote	Guadalajara
4845	1.ª	»	Lube	S-2973	1	1	TR-31627	Motocicleta	2	75	—	Eugenio López Ibáñez	Sigüenza
4846	1.ª	»	Motobic	7-20522	1	1	B7-20522	Idem	1	65	—	Antonio Martínez López	Fuentenovilla
4847	1.ª	»	Lube	LB-1530902	1	1	TR-34222	Idem	2	85	—	Alfredo Sotres García	Azuqueca de Henares
4848	2.ª	»	Seat	100006-408665	4	6	100106-409301	Turismo	4	585	—	Auto-Servicio FISA, S. L.	Guadalajara
4849	1.ª	»	Ossa	M-31135	1	1	B-31112	Motocicleta	2	75	—	Paulino Hita Letón	Azuqueca de Henares
4850	1.ª	»	Lube	S-2886	1	1	TR-31787	Idem	2	70	—	José Molina Muñoz	Cendejas de la Torre
4851	1.ª	»	Guzzi	ISA-Z-98207343	1	1	MGH-Z-98207388	Idem	2	78	—	Vicente Narro Narro	Cobeta
4852	1.ª	»	Lambretta	39807	1	1	4A-3916	Idem	2	85	—	Cayetano Benito Sánchez	Valdelcubo
4853	2.ª	»	D. K. W.	107841	2	7	30008070	Furgón	7	985	750	José Justo Navarro Martínez	Guadalajara
4854	1.ª	»	Guzzi	ISA-Z-98607479	1	1	MGH-Z-9807454	Motocicleta	2	78	—	Luis Valencia Ballesteros	Arbancón
4855	1.ª	18	Idem	ISA-28269	1	1	MGH 028576	Idem	1	50	—	Eusebio Monje Molinero	La Yunta
4856	1.ª	21	Idem	ISA-154532	1	1	MGH-554330	Idem	1	45	—	Luis Iturbe Hernández	Pobo de Dueñas
4857	1.ª	»	Idem	ISA-580113	1	1	MGH-161574	Idem	2	45	—	Jesús Fernández Gómez	Viñuelas
4858	1.ª	»	Lube	LB-1527656	1	1	TR-27875	Idem	2	85	—	Marcos López Cañizo (en depósito)	Rebollosa de Hita
4859	1.ª	»	Montesa	MM-87580	1	1	MB-87580	Idem	2	80	—	Julián de Pablo Zamarro (en depósito)	Lupiana
4860	1.ª	»	Lube	LB-1531886	1	1	TR-34056	Idem	1	80	—	Amadeo Rojo Paz	Jadraque
4861	1.ª	»	Ossa	M-30826	1	1	B-30848	Idem	2	55	—	Antonio Alonso Martin	Pozo de Guadalajara

4862	1.ª	M. V.	401031	1	0932:214	Motocicleta.	2	80	Teófilo Minguez Cortezón	Rebollosa de Jadraque
4863	1.ª	Guzzi	ISA-Z 98607247	1	MGH-Z-98607253	Idem	2	78	Arturo Gómez Chacón (en depósito)	Mondéjar
4864	1.ª	Idem	ISA-Z-98607187	1	MGH-Z-98607193	Idem	2	78	Eusebio Sánchez Martínez (en depósito)	Anguix
4865	1.ª	Roa	8R 40179	1	C-6147	Motocarro	2	225	Heliodoro Villaverde Villaverde	Las Inviernas
4866	1.ª	Lambretta	39984	1	4A-4021	Motocicleta	2	85	Rafael Alba Gonzalo	Tendilla
4867	2.ª	Seat	101006-135487	4	101-135373	Turismo	7	1075	Obispado de Sigüenza	Sigüenza
4868	1.ª	Iresa	A-850-3R	1	1741-A	Motocarro	1	231	Domingo Sánchez Sánchez (en depósito)	Albares
4869	1.ª	Montesa	MM 86811	1	MB-86811	Motocicleta	2	80	Adolfo González Sánchez	Perales del Rio
4870	1.ª	Derbi	DC 7600	1	12205	Idem	2	65	Angel Martínez García	Horche
4871	1.ª	Guzzi	ISA-545510	1	MGH-149785	Idem	2	45	Rosario Sánchez Cabrejas	Alovera
4872	1.ª	Montesa	MM-86813	1	MB-86813	Idem	2	80	Juan Viejo García	Valfermoso de Tajuña
4873	1.ª	Guzzi	ISA-531308	1	MGH-531282	Idem	1	50	Avelino García Yagüe	Sigüenza
4874	1.ª	Montesa	MM-18752	1	MB-18752	Idem	2	80	Luis Romero de Lucas	Marchamalo
4875	1.ª	Vespa	V58M-112812	1	VT-112788	Idem	2	83	Manuel Román Barragán	Guadalajara
4876	2.ª	D. K. W.	108839	2	30008975	Furgón	2	985	Eugenio Brihuega Ropero	Fuenteleucina
4877	2.ª	Idem	108897	2	30009065	Idem	7	1126	Rufino Navas y Juan Antonio Olariz	Guadalajara
4878	1.ª	Vespa	V58MS-37387	1	VT-37378	Motocicleta	2	95	Angel Rodríguez del Barrio	Idem
4879	1.ª	Iso	IMI-00649-C2	2	IMI-00649-C2	Motocarro	1	240	Tomás Moreno Serrano (en depósito)	Idem
4880	1.ª	Montesa	MM-18624	1	MB-18624	Motocicleta	2	80	Emilio Casas Martínez	Alovera
4881	1.ª	Lambretta	42704	1	4A-6852	Idem	2	80	Feliciano Peinado Ayala	Guadalajara
4882	1.ª	Guzzi	ISA-580058	1	MGH-580414	Idem	1	45	Máximo de Agustín Taravillo	Azuqueca de Henares
4883	1.ª	Derbi	DC-7877	1	12874	Idem	2	65	Paulino Matarranz Poves (en depósito)	Sacecorbo

Guadalajara 9 de Diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

3912

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Noviembre de 1958, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

CEDENTE

ADQUIRENTE

Marca	Número de matricula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Ford	CO-4133	Esperanza Pérez Sánchez	Madrid	Félix Cuevas Carpintero	Guadalajara
Idem	GU-2279	«Carmen», Electro Harinera, S. A.	Sacedón	Serafin Adame Gallego	Jadraque
Montesa	GU-2577	Jesús Maqueda Oliva	Madrid	Miguel Rojo Barahona	Idem
Iso	GU-2740	José Tapia Torralba	Brihuega	Mariano Herranz Checa	Sauca
M. V.	GU-3346	Carlos González López	Guadalajara	Lorenzo del Amo Barbero	Matillas
Motobic	GU-3599	Mateo Otero Andrajas	Idem	Pablo Cobos Moreno	Cabanillas del Campo
Ossa	GU-3636	Julio Juanas Andrés	Idem	Federico F. Gómez Retamosa	Guadalajara
Roa	GU-3734	Francisco López Fernández (en depósito)	Madrid	Francisco Lope Fernández (en firme)	Madrid
Montesa	GU-3901	Felipe Poveda Yáñez	Alcolea del Pinar	Isidra Palafóx Mayor	Alcolea del Pinar
Vespa	GU-3972	Emiliano García León	Guadalajara	Manuel Díaz Pezuela	Madrid
Ossa	GU-3997	José Redondo Inglés (en depósito)	Chiloeches	José Redondo Inglés (en firme)	Chiloeches
Roa	GU-4110	Segundo Albertos Chicharro (en depósito)	Atienza	Segundo Albertos Chicharro (en firme)	Atienza
Idem	GU-4380	Casimiro Antón Gallego (en depósito)	Renales	Casimiro Antón Gallego (en firme)	Renales
Ossa	GU-4566	Matias Taravillo Moratilla (en depósito)	Horche	Matias Taravillo Moratilla (en firme)	Horche
Citroen	M-40196	Samuel Vega San Román	Madrid	Mariano Villalta Ramirez	Salmerón
Idem	M-49321	Maria Jesús Metrola Mendi	Idem	Luis del Moral Cuéllar	Escariche
Nordson	M-98995	Antonio Abellán Olivares	Mondéjar	Casimiro de la Concepción	Jadraque
N. S. M.	M-66858	José de Frias Ranz	Guadalajara	Mariano Vázquez Parra	Guadalajara
Vespa	M-104369	Ismael Díaz Palomero	Tierzo	Angel Nieves Villar	Tierzo
Renault	Z-15101	Maria Encarnación Ruiz	Madrid	Rafael López Fernández	Imón

Guadalajara 9 de Diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

3913

Servicio de Concentración Parcelaria Delegación de Guadalajara

AVISO

(TERCERA INSERCION)

Se pone en conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Valdarachas, que el Servicio de Concentración Parcelaria, introduciendo en el anteproyecto las modificaciones que como consecuencia de la encuesta del mismo se han considerado necesarias, ha redactado el proyecto definitivo de la concentración, aprobándolo con fecha 1 de Diciembre de 1958 y acordando se publique en la forma que determinan los artículos 28 y 36 de la Ley de 10 de Agosto de 1955.

El proyecto, con los documentos inherentes al mismo, estará expuesto al público, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción que de este anuncio se haga en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose al Ayuntamiento de Valdarachas cuantos documentos los integran.

El proyecto podrá ser impugnado ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria si no se ajusta a las bases de la concentración o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Los recursos habrán de presentarse ante el Servicio, por sí o por representación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que terminare el plazo de publicación del proyecto y expresando en el escrito un domicilio, dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedieren.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, P. Sánchez de Miguei. 3988

(Derechos de inserción, 82'50 ptas.)

Ayuntamientos

ATANZON

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, para oír reclamaciones (artículo 691, párrafo 3.º de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955), el expediente de suplemento de crédito para reforzar las siguientes consignaciones: Servicio de alumbrado público, personal y material de oficinas y de obras públicas, ambas del vigente presupuesto municipal.

Atanzón 16 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, León Sánchez. 4028

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

HIJES

Con esta fecha se hallan de manifiesto y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes.

El padron de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para el año 1959, por ocho días.

La ordenanza municipal de exacción de tránsito de ganado doméstico por la vía pública, por quince días.

Hijos 18 de Diciembre de 1958.—El Alcalde, Sotero Moreno. 4035

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

CIFUENTES

= Edicto =

Don José Luis Nombela Nombela, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cifuentes y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado pende carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara, dimanante del rollo número 154, sumario

número 12 de 1958, que se siguió en este Juzgado por el delito de desacato, contra Simona Benito García, vecina de Valtablado del Río, y para hacer efectiva la minuta de honorarios del Procurador don Francisco Adrados Vacas, se saca a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes siguientes:

Finca urbana en la calle de la Iglesia, del pueblo de Valtablado del Río; linda por la derecha, entrando, con otra de don Juan Guerrero Regidor; fondo, con edificio de don Eduardo Guerrero Cortés, y por la izquierda, con otra de doña Martina López, cuya extensión aproximada es de unos sesenta metros cuadrados, valorada en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Paz de Valtablado del Río, el próximo día 24 de Enero y hora de las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que las cargas y gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Cifuentes a 18 de Diciembre de 1958.— José Luis Nombela Nombela.—El Secretario, José Ramón Rego. 4034

(Derechos de inserción, 97'50 ptas.)

¡Españoles y extranjeros, la Legión os espera!

Haber mínimo diario, en mano: 10 pesetas, que irá aumentando por años de servicio a 13, 15 y 17 pesetas, más 5 pesetas diarias según los destacamentos.

Primas de enganche: Por tres años, 600 pesetas; por cuatro años, 800 pesetas; por cinco años, 1.000 pesetas.

Acudid a alistaros al Banderín de Enganche instalado en el Gobierno Militar de la provincia, con la documentación siguiente:

Mayores de edad: Los que manifiesten ser mayores de edad, no precisan documentación alguna.

Menores de edad: Consentimiento paterno, materno o de tutores.

Condiciones: Edad, 18 a 35 años. Talla normal, 1,650 metros, tolerándose la de 1,600 metros cuando se trate de individuos de fuerte constitución física. Ser soltero o viudo sin hijos.

Extranjeros: En iguales condiciones se admiten de todas las nacionalidades.

Informaros en Alcaldías y Puestos de la Guardia Civil. 4005

Administración del «Boletín Oficial»

Se recuerda a todos los suscriptores a este BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que el pago de las suscripciones debe hacerse NECESARIAMENTE POR ANTICIPADO, por lo que se recomienda que antes de 1.º de Enero de 1959, remitan el importe de 100'15 pesetas, correspondiente a la suscripción del citado año, a fin de evitar su baja.

Asimismo, advierte esta Administración a todos los suscriptores que no les interese continuar con la del año 1959, DEBERAN COMUNICARLO ANTES DE 1.º DE ENERO, pues en otro caso serán considerados como suscriptores y les será reclamado el descubierto que pudiera resultar, en la forma que determina el artículo 14 de la Ordenanza de este «Boletín».

LA ADMINISTRACION.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL